

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 1.422/2013

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 20/2013, por el fallecimiento

sin testar de don Pedro Sánchez Habas, ocurrido en Pozoblanco (Córdoba), el día 21 de marzo de 2005, promovido por su hermana doña Segunda Sánchez Habas, representada por la Procuradora doña Beatriz Madrid Soriano, y asistida del Letrado don Juan Luis González, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 13 de febrero de 2013.- El Secretario, firma ilegible.